

¿QUÉ NOVEDADES TIENE ESTE SEGURO?

1

Se individualizan las coberturas de los asegurados con reiterada y alta siniestralidad (RAS). Una medida que incide en un porcentaje muy bajo de asegurados de la última campaña y permite no perjudicar a la mayor parte de los productores. Para ello, se ha tenido en cuenta la siniestralidad de los últimos 6 planes y se ajustará el **mínimo indemnizable, el límite máximo de daños y la franquicia absoluta** para los riesgos de helada, viento y resto de adversidades climáticas.

2

Se mantiene la cobertura de helada, si bien ya no es elegible la valoración de alta calidad.

3

Se dejan de aplicar los 10 puntos porcentuales adicionales a la franquicia absoluta y mínimo indemnizable para el riesgo de viento (módulos 3 y P) en los cultivos de naranja y limón asegurados en las comarcas de Río Segura, Suroeste y Valle de Guadalentín y Campo de Cartagena (Murcia) y Bajo Almazora (Almería).

4

Se mantiene el acceso a la franquicia absoluta del 10% para asegurados bonificados.

5

Cuando en una póliza se incorporen parcelas que anteriormente contrató otro asegurado, si representan más del 20% del valor de producción total asegurada, se tendrán en cuenta en el histórico, tanto para el cálculo de la bonificación y el recargo como para la individualización de las coberturas.

6

Con el objetivo de ajustar la tabla de bonificaciones y recargos al resultado de cada asegurado, se incorpora la información de la última cosecha.

Seguro de

CÍTRICOS

COSECHA 2024

PARA SUSCRIBIR SU SEGURO,
DIRÍJASE A:



Solicita ahora tu presupuesto

Confía en Pablo Domínguez Aseguradores S.L. para la contratación de tu seguro de cítricos. Más de 30 años de experiencia nos avalan.

Llama ahora al 957 646 261

o rellena el formulario web en

www.pdasesores.es

¿Por qué contratar con PDA?

- Porque tenemos el mejor equipo.
- Porque conseguimos el mejor precio.
- Porque somos los primeros en pagar las indemnizaciones de los siniestros.
- Porque si lo contratas antes te costará lo mismo.
- Porque puedes financiar tu seguro.



PODRÁ CONSULTAR, IMPRIMIR Y DESCARGAR LAS CONDICIONES DE ESTE SEGURO A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB:

www.agroseguro.es

COSECHA 2024

Seguro de

CÍTRICOS



¿Qué cultivos puedo asegurar?

Naranja, mandarina, limón, lima y pomelo.

¿Qué riesgos y daños me cubre?

EN PRODUCCIÓN:

Cubre los daños ocasionados por los riesgos de **helada, pedrisco, viento y riesgos excepcionales^(*)**. Los módulos 1, 2 y 3 también compensan las pérdidas producidas por resto de adversidades climáticas.

EN PLANTACIÓN

Cubre las pérdidas por los riesgos cubiertos en producción:

- **Muerte del árbol o pérdida de más del 70% de su estructura de sostén y productiva.** En el caso de los plantones, además, cubre la pérdida de la masa foliar.
- **Pérdida de cosecha del año siguiente** como consecuencia de la **muerte por helada** en la hoja vieja o **por el tronchado por viento** de las ramas principales.

EN INSTALACIONES

Cubre los daños ocasionados por cualquier riesgo climático no controlable por el agricultor.

(*) Fauna silvestre, incendio e inundación-lluvia torrencial.

¿Cuándo puedo contratar?

Para todos los módulos, desde el **1 de marzo** hasta el **15 de septiembre de 2024**.

¿Cómo puedo asegurar?

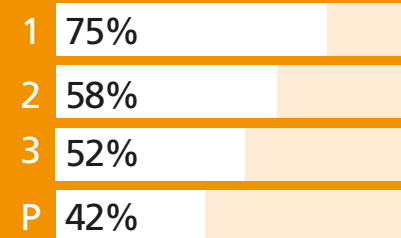
El seguro puede contratarse con coberturas por parcela o por explotación. Consulte módulos con su mediador.



¿Qué subvención puedo tener?

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación a través de ENESA concede hasta:

Módulo



De la prima comercial base neta

Consulte con su mediador de seguros la subvención que le corresponde en función del módulo que escoja y de las características de su explotación.

Infórmese de la subvención que pueda conceder su comunidad autónoma.

¿Qué bonificación puedo tener?

Hasta un

40%

de bonificación sobre la prima comercial del seguro